

ANEXO 2 CALIFICACIÓN DE POSTORES

1. **Ítem 3:** Ancash - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin.

Postor: CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN.

Valor estimado: S/ 1,007,057.18 – (Un millón siete mil cincuenta y siete con 18/100 soles)

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple																	
a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario. Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i> En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.	Cumple <table><tr><th>Anexo 1</th><th>folio</th></tr><tr><td>REPRESENTANTE COMÚN</td><td>11</td></tr><tr><td>EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>9</td></tr><tr><td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN</td><td>10</td></tr></table> <table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>3-7</td><td>22/04/2024</td></tr><tr><td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN</td><td>No aplica</td><td></td></tr></table>	Anexo 1	folio	REPRESENTANTE COMÚN	11	EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	9	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	10	Poderes	Folio	Fecha	EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	3-7	22/04/2024	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	No aplica	
Anexo 1	folio																	
REPRESENTANTE COMÚN	11																	
EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	9																	
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	10																	
Poderes	Folio	Fecha																
EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	3-7	22/04/2024																
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	No aplica																	
Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2)	<table><tr><th>Anexo 2</th><th>folio</th></tr><tr><td>Promesa formal de Consorcio</td><td>13-15</td></tr></table> <table><tr><th>Empresa</th><th>Facturación</th><th>Participación</th></tr><tr><td>EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>6,163,740.90</td><td>20%</td></tr><tr><td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN</td><td>2,150,418.40</td><td>80%</td></tr></table>	Anexo 2	folio	Promesa formal de Consorcio	13-15	Empresa	Facturación	Participación	EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	6,163,740.90	20%	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	2,150,418.40	80%				
Anexo 2	folio																	
Promesa formal de Consorcio	13-15																	
Empresa	Facturación	Participación																
EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	6,163,740.90	20%																
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	2,150,418.40	80%																

	El numeral 2.4 de las Bases señala <i>“Para tal efecto, el integrante con mayor monto inscrito en el Registro de Precalificación de Empresas Supervisoras deberá acreditar un porcentaje mínimo de participación del 50% en la promesa formal de consorcio, caso contrario no se considera válida la experiencia aportada por este integrante. De no cumplirse con la experiencia mínima de los postores la propuesta será considerada no presentada”.</i> Por lo señalado no se considera la facturación de la empresa Evaluación y Supervisión en energía EIRL. Facturación: Luis Enrique Sanchez Carrión S/ 2,150,418.40 cumple con lo señalado en el numeral 2.4 de las Bases: <i>“(…) sólo podrán presentar propuestas aquellas personas jurídicas o personas naturales con negocio inscritas en el Registro de Precalificación de Empresas Supervisoras (individualmente o en consorcio) que hayan acreditado como experiencia general en el mencionado Registro, como mínimo una facturación equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado del concurso convocado”.</i> 50% del valor estimado: S/ 813,589.55 CUMPLE																								
Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, según (Anexo 3) En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda. En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los	Cumple <table border="1"> <tr> <th>Anexo 3</th><th>Folio</th></tr> <tr> <td>REPRESENTANTE COMÚN</td><td>21</td></tr> <tr> <td>EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>17</td></tr> <tr> <td>ALICIA CAVA JULIÁN - GERENTE</td><td>18</td></tr> <tr> <td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN</td><td>20-23</td></tr> </table> Personal propuesto <table border="1"> <tr> <th>Nombres</th><th>Folio</th></tr> <tr> <td>GUILLERMO ENRIQUE AVILES RISCO</td><td>25</td></tr> <tr> <td>POOL BERNARDO BUSTES VEGA</td><td>26</td></tr> <tr> <td>JORGE ENRIQUE VARGAS PUCLLAS</td><td>27</td></tr> <tr> <td>DANY JAVIER MIRANDA LUJAN</td><td>28</td></tr> <tr> <td>JIM JONATHAN SOTO DELGADO</td><td>29</td></tr> <tr> <td>VICKY MARLENY HUMAN JIMENEZ</td><td>30</td></tr> </table>	Anexo 3	Folio	REPRESENTANTE COMÚN	21	EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	17	ALICIA CAVA JULIÁN - GERENTE	18	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	20-23	Nombres	Folio	GUILLERMO ENRIQUE AVILES RISCO	25	POOL BERNARDO BUSTES VEGA	26	JORGE ENRIQUE VARGAS PUCLLAS	27	DANY JAVIER MIRANDA LUJAN	28	JIM JONATHAN SOTO DELGADO	29	VICKY MARLENY HUMAN JIMENEZ	30
Anexo 3	Folio																								
REPRESENTANTE COMÚN	21																								
EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	17																								
ALICIA CAVA JULIÁN - GERENTE	18																								
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	20-23																								
Nombres	Folio																								
GUILLERMO ENRIQUE AVILES RISCO	25																								
POOL BERNARDO BUSTES VEGA	26																								
JORGE ENRIQUE VARGAS PUCLLAS	27																								
DANY JAVIER MIRANDA LUJAN	28																								
JIM JONATHAN SOTO DELGADO	29																								
VICKY MARLENY HUMAN JIMENEZ	30																								

integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.									
Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Cumple <table border="1"> <tr> <th>Anexo 4</th><th>Folio</th></tr> <tr> <td>REPRESENTANTE COMÚN</td><td>34</td></tr> <tr> <td>EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>32</td></tr> <tr> <td>LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN</td><td>33</td></tr> </table>	Anexo 4	Folio	REPRESENTANTE COMÚN	34	EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	32	LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	33
Anexo 4	Folio								
REPRESENTANTE COMÚN	34								
EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	32								
LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	33								
Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)	Cumple <table border="1"> <tr> <th>Anexo 5</th><th>Folio</th></tr> <tr> <td>Relación de personal propuesto</td><td>36</td></tr> </table>	Anexo 5	Folio	Relación de personal propuesto	36				
Anexo 5	Folio								
Relación de personal propuesto	36								

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):			Cumple	
Perfil	Categ.	Nombre del Profesional	Estado	Folio
S2_DHI_CL	S2	GUILLERMO ENRIQUE AVILES RISCO	Aceptado	38
S3A_DHI_CL	S3A	POOL BERNARDO BUSTES VEGA	Aceptado	39
S3B_DHI_CL	S3B	JORGE ENRIQUE VARGAS PUCLLAS	Aceptado	40
S3A_DH_GLP	S3A	DANY JAVIER MIRANDA LUJAN	Aceptado	41
S3A_DHR	S3A	JIM JONATHAN SOTO DELGADO	Aceptado	42
S3B_DHL	S3B	VICKY MARLENY HUMAN JIMENEZ	Aceptado	43

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple		
Oferta Económica (Anexo 7)	Cumple <table border="1"> <tr> <th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr> </table>	Anexo 7	Folio
Anexo 7	Folio		

	Oferta Económica	1
	Oferta Económica: S/ 906,351.50	

2. RESUMEN

Postor	Valor estimado	Oferta económica	Resultado
CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN	S/ 1,007,057.18	S/ 906,351.50	Designado

Se designa a la empresa CONSORCIO EVALUACION Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L. – LUIS ENRIQUE SANCHEZ CARRIÓN como ganador del ÍTEM N° 03 – Ancash - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin.